

	TPROTEC SAS	CÓDIGO: HS-PO-003
	POLÍTICA Versión: 2	EMISIÓN: 24/06/2026
	POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL	Página 1 de 1

POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL

La Empresa **TPROTEC S.A.S.** está comprometida con proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro, respetuoso, agradable e incluyente para todos sus colaboradores, mediante la implementación de actividades, talleres y capacitaciones orientadas a la prevención del acoso laboral, dando cumplimiento a la normatividad vigente, en especial a las Resoluciones 652 y 1356 de 2012.

En cumplimiento de este compromiso, la empresa establece los siguientes lineamientos:

- Implementar actividades, talleres y capacitaciones con el fin de promover un ambiente de trabajo sano y agradable.
- Promover buenas prácticas de comportamiento, respeto y comunicación entre todos los colaboradores.
- Crear, divulgar y socializar los lineamientos y funciones del Comité de Convivencia Laboral.
- Fomentar actividades de integración, participación y trabajo en equipo que fortalezcan las relaciones laborales.
- Generar una cultura organizacional basada en el respeto, la tolerancia, la sana convivencia y la prevención del acoso laboral.
- Difundir entre todos los colaboradores los principios, valores, conductas y pautas éticas que hacen parte de la cultura organizacional, promoviendo su aplicación tanto en el entorno laboral como en los demás ámbitos de interacción.
- Garantizar que todos los colaboradores conozcan, comprendan y apliquen los principios de convivencia y respeto establecidos por la organización.

Esta política empieza a regir a partir de la fecha de emisión del presente documento y será comunicada a todos los colaboradores de la empresa.

Firma en original
SADY JEFFERSON CARO GOMEZ
GERENTE GENERAL

Emisión. 24/06/2026



Cl. 25d #33 - 24, Teusaquillo



talentohumano@tprotec.com.co



+57 (318) 6789294

